

## CIRCULAR 09

San Juan de Pasto, 1 de noviembre de 2022.

PARA: Docentes, estudiantes, personal administrativo en general.

DE: Dirección Departamento de Química

ASUNTO: Recepción de documentos y solicitudes Departamento de Química

Cordial saludo.

El Departamento de Química, informa que, las diferentes solicitudes dirigidas a la Dirección del Departamento de Química, Comité Curricular, Asamblea docente, y demás Organismos y trámites directamente relacionados con el Departamento de Química **se continuarán recibiendo en medio digital a través del correo electrónico institucional [quimica@udenar.edu.co](mailto:quimica@udenar.edu.co)**

Para el caso de eventos académicos organizados por el Departamento o información para un proceso en específico (Ejemplo: jornadas de actualización, autoevaluación, grupos de investigación, etc.), los correos electrónicos a los cuales pueden dirigirse son publicados en la página web <https://quimica.udenar.edu.co/> según corresponda.

Lo anterior atendiendo a la **POLÍTICA DE CERO PAPEL AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD**, acogiendo las recomendaciones de las oficinas de Control Interno y Vicerrectoría Administrativa realizadas mediante Circular No. 002 de 2022, donde se establecen lineamientos para el uso racional del papel tales como el uso de **Intranet y correo electrónico Institucional**, donde mencionan la necesidad de:

- Priorización del uso del correo electrónico institucional como herramienta ideal y necesaria para compartir información, evitando así el uso injustificado de papel.
- Empleo de documentos electrónicos, bien sea que estos hayan sido escaneados desde un original o en físico o que hayan sido creados mediante aplicaciones ofimáticas, programas de diseño, entre otras herramientas en línea.

*Exceptuando aquellos documentos en los casos en que normas internas, como las del Sistema de Gestión de Calidad, Programa de Gestión Documental o requerimientos externos y de inspección y vigilancia, exijan la entrega de documentación en físico.*

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque de Laboratorios de Docencia - Piso 1  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1915 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [quimica@udenar.edu.co](mailto:quimica@udenar.edu.co) - <https://quimica.udenar.edu.co> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



## Departamento de Química

Así entonces, para cada proceso relacionado con el Departamento se hará uso del correo electrónico, y únicamente en el caso de requerir documentación impresa (ejemplo: trabajos de grado, boletines de calificaciones, certificaciones, etc.) u original en físico, se informará al peticionario sobre esta necesidad.

Se recuerda además que, **el medio oficial de comunicación telefónica con el Departamento de Química** es la línea **7244309 ext 1915**, de tal manera que los funcionarios **NO ESTÁN AUTORIZADOS** a recibir o tramitar solicitudes vía redes sociales como **What's App o Facebook**, especialmente a través de teléfonos personales.

Lo anterior en observancia de la **“política pública de austeridad en el gasto público”**, la cual es de obligatorio cumplimiento de **funcionarios, contratistas, colaboradores, docentes y estudiantes**; basados en la responsabilidad individual y colectiva para proteger y defender el medio ambiente del planeta en el que vivimos.

Atentamente,

Jesús Antonio Cabrera Moncayo  
Director Departamento de Química

Proyectó. Carolina Luna. Secretaria.

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque de Laboratorios de Docencia - Piso 1**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1915 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [quimica@udenar.edu.co](mailto:quimica@udenar.edu.co) - <https://quimica.udenar.edu.co> - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449